



ACTA. En Montevideo, el día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, siendo las 14 horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía para cubrir un cargo de Chofer, Escalafón “E”, Grado 1 para el Departamento de Río Negro”**, que se tramita en el Expediente N° 2022-25-2-005043.- Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección, Sra. Carla Silveira, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de doce (12), y un (1) aspirantes inhabilitado, titular de la cédula de identidad N° 4.625.263-5. Se proceden a abrir dos cajas que contienen los votos, las que se encuentran debidamente cerradas, encontrándose en su interior doce (12) sobres en una de ellas y un (1) sobre en la restante, procediéndose a anular un (1) voto, del aspirante inhabilitado. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Adriana Lozano – 4 votos.

Mirela Sabella – 4 votos.

Judith Fripp – 3 votos.

Verónica Rodríguez – 1 voto

Anulados – 1 voto

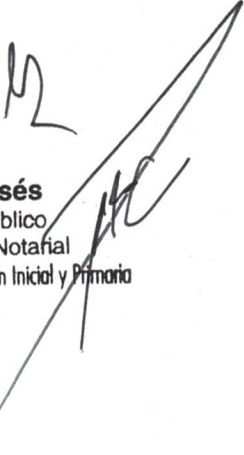
TOTAL: 13 votos.

Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron 4 votos, se procede a realizar el correspondiente sorteo, resultando el siguiente orden:

- 1) Mirela Sabella
- 2) Adriana Lozano

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a CARLA SILVEIRA, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS. Hay un sello que dice MIGUEL ROSÉS – ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial – Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

CONCUERDA bien y fielmente, con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la División Gestión Humana- Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel membretado ANEP-DGEIP- Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, en la calidad de funcionario antes invocada.-


Miguel Rosés
Escribano Público
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria